

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: Derecho Procesal II

CÓDIGO: 400023

GRADO: Derecho y Administración y Dirección de Empresas;

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

Docencia on line en Aula Virtual de la UAH, en el ámbito teórico, de realización de casos prácticos y de tests.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

A) Procedimiento de evaluación continua (modelo A)

1. Adquisición de contenidos teórico-prácticos: todos/as los/las estudiantes de evaluación continuada deberán realizar on line un examen al final del cuatrimestre, con una parte teórica (preguntas tipo test) y una práctica (resolución de un caso práctico o varios mini-casos).

2. Realización de casos prácticos: los/las estudiantes deberán realizar y entregar de forma individual dos casos prácticos, en las fechas indicadas, pudiéndose efectuar on line.

3. Prueba de evaluación de conocimientos: la realización de la prueba de evaluación parcial de conocimientos se realizará on line mediante un test de preguntas.

B) Procedimiento de evaluación final de la convocatoria ordinaria (modelo B) y procedimiento de evaluación de la convocatoria extraordinaria: los estudiantes que no cumplan con el procedimiento de evaluación continua, así como también los que concurran

a la convocatoria extraordinaria, deberán realizar un examen final sobre toda la materia, que consistirá en una prueba oral o escrita (en ambos casos on line), a elección de los estudiantes, de contenido teórico (preguntas tipo test) y otra prueba escrita de carácter práctico (on line), en la que se resolverá un caso o varios minicasos, sin perjuicio de la realización presencial de estas pruebas si ello fuera posible.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.